

Francisco Girons
Abogado

A. José Antonio, 700
C. 54739

Barcelona, 18 de Noviembre de 1946

Sr. D. Carlos Faust

Jardín Botánico

B L A N E S

Mi distinguido amigo:

Con referencia al contrato de alquiler del compartimiento de la cámara del Banco Español de Crédito, me han indicado que por las razones que le indiqué en mi carta anterior, no puede haber solución de continuidad en la vigencia del contrato y que por tanto la rescisión del mismo la dan por no hecha, sin necesidad de desvirtuarla.

En consecuencia, seguirá el alquiler como si nada hubiera V. escrito, y le devolverán a V. las llaves y el contrato, cualquier día que se presente V. al Departamento, a cuyo efecto ya han dado la correspondiente orden.

Le saluda afectuosamente

